

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 301.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente por Comisión la Sra. Ministro Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 130/2016 se llamó a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de LA PUNILLA.-

Que habiendo transcurrido las etapas de inscripción, admisión, oposición y valoración de antecedentes, resulta oportuno establecer el pertinente orden de merito, de carácter irrecurrible (pto. VII del referido Acuerdo) y efectuar la designación correspondiente, al haberse realizado los exámenes psico-físicos pertinentes (pto. IX Acuerdo N° 130/2016).-

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por los Arts. 220 a 223 de la Constitución Provincial y Arts. 3, inc. g), 4, 5 y 42 Inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) ESTABLECER el siguiente orden de mérito, de carácter irrecurrible, del Concurso convocado por Acuerdo N° 130/2016, para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de LA PUNILLA, a saber:

	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	MENNA, VANINA PAOLA	25.698.435
2	FERNANDEZ, RITA BETIANA	32.288.200
3	ESCOBAR, CLARISA CANDELA	30.687.680
4	SEGURA, NADIA VALERIA	27.953.668
5	LATORRE, MARCELA ALEJANDRA	18.288.739
6	MUÑOZ, PABLO ADOLFO	23.707.107

II) DESIGNAR, en el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de LA PUNILLA, a la Sra. VANINA PAOLA MENNA, D.N.I. N° 25.698.435, para que desempeñe un nuevo mandato a partir del día 8 de agosto de 2016.-

III) FIJAR la fecha de juramento el día lunes de 8 de agosto de 2016 a las 11,30 horas en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

IV) ORDENAR se publique el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH